

# Municipalidad Provincial de Talara

## RESOLUCION DE ALCALDIA N° 503 -06-2014-MPT

Talara, 27 de Junio del Dos Mil Catorce-----

**Visto**, el Informe N° 213-06-2014-GM-MPT emitido por el Gerente Municipal, sobre Comisión de Servicios a la ciudad de Piura, y;

### **CONSIDERANDO:**

- ❖ Que, mediante el documento de visto el Gerente Municipal comunica que viajará a la ciudad de Piura, para participar del Taller denominado "Incentivos en la Ley de Obras por Impuestos: Nuevas Oportunidades para el Desarrollo en la Región Piura", organizado por la Agencia de Promoción de la Inversión Privada- PROINVERSION, a realizarse el día 25 de Junio del 2014 en el horario de 3:00 pm a 5:00 pm en el Hotel Los Portales Jirón Libertad 875 Piura;
- ❖ Que, para el efecto este Despacho de Alcaldía Autoriza al Gerente Municipal para que realice la comisión de Servicio antes indicada;
- ❖ Que, la Unidad de Tesorería de conformidad con la normatividad que rige para el efecto, ha calculado los viáticos por el monto de S/. 115.20 Nuevos Soles a favor del Gerente Municipal, Econ. Floro Rumiche Chunga;

De conformidad a lo antes expuesto y en uso de las atribuciones conferidas en el inciso 6) artículo 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

### **SE RESUELVE:**

**Artículo 1: AUTORIZAR los viáticos correspondientes a favor del Econ. FLORO RUMICHE CHUNGA**, Gerente Municipal, quien viajó a la ciudad de Piura, el día 25 de Junio del 2014 para participar del Taller denominado "Incentivos en la Ley de Obras por Impuestos: Nuevas Oportunidades para el Desarrollo en la Región Piura", organizado por la Agencia de Promoción de la Inversión Privada- PROINVERSION.

**Artículo 2: DISPONER** a la Oficina de Administración y Finanzas el giro de viáticos respectivos, ascendente a la suma de S/. 115.20 Nuevos soles a favor del Econ. Floro Rumiche Chunga, Gerente Municipal.

**Artículo 3: ENCARGAR** a la Oficinas de Administración y Finanzas, Unidad de Contabilidad y Tesorería, el cumplimiento de la presente Resolución.

**REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.**-----

Abog. **SANTOS R. DEDIOS B. DE TRAUCO**  
Secretaria General



**ARQ. JACINTO TIMANA GALECIO**  
Alcalde Provincial



Copias:  
Interesado  
Gerencia Municipal  
OAF  
UCO  
Tesorería  
URRHH  
Archivo  
JTG/evaa

5